

MEMORANDO

572

Bogotá D.C. 26 de marzo de 2019

PARA: ALCALDE LOCAL DE BOSA
JAVIER ALFONSO ALBA GRIMALDOS

DE: APOYO A LA SUPERVISION CONTRATO No. 248 - 2018
LUZ ADRIANA VILLARREAL

ASUNTO: Concepto favorable con respecto al alcance 20195710034712 Solicitud de suspensión del contrato 248 de 2018, Festival Jizca Chia Zhue

Respetado Alcalde:

En mi calidad de Apoyo a la Supervisión, solicito de manera atenta la suspensión del contrato 248-2018 con acta de inicio el día 11 de marzo de 2019 con el contratista NEUTA INC SAS, cuyo objeto es "EJECUTAR LAS ACTIVIDADES PARA LA REALIZACIÓN DEL XVII FESTIVAL JIZCA CHIA ZHUE, REIVINDICANDO LAS FIESTAS Y RITUALES TRADICIONALES DE LA COMUNIDAD MUISCA DE BOSA, EN EL MARCO DEL PROYECTO 1342 DENOMINADO "BOSA TERRITORIO CULTURAL, RECREATIVO Y DEPORTIVO" COMPONENTE 1: EVENTOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS".

Lo anterior se sustenta en reivindicar las creencias y prácticas ancestrales de la comunidad Muisca de Bosa, rescatando toda su historia mediante un encuentro ancestral y la conmemoración de fechas especiales como los solsticios y equinoccios, homenajes y rituales de pago al Sol y a la Luna.

De acuerdo al cronograma que se pretende cubrir una de sus actividades importantes es el cambio de fuego que es de vital importancia para las comunidades indígenas, pues es la manera como se representan los movimientos del sol en la tierra y cómo estos se ven reflejados en el cielo a través de los equinoccios y los solsticios, los cuales hacen parte del Calendario Muisca, que en su orden inicia el 21 de marzo y representa un período de fuego, el 21 de junio inicia el período de agua y simboliza la siembra, el 21 de septiembre inicia el período de tierra y simboliza crecimiento, y el 21 de diciembre inicia el período del aire y simboliza el fruto. durante tres días consecutivos y se acostumbra a desarrollar en San Bernardino. Por consiguiente, considero



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO
Alcaldía Local de Bosa

Radicado No. 20195720007733

Fecha: 26-03-2019

20195720007733

Página 2 de 2

viable y necesario dar suspensión al contrato el día 26 de marzo de 2019 al 12 de mayo de 2019 y reiniciar actividades el 13 de mayo de 2019.

Adjunto oficio del contratista bajo radicado No.20195710039072 el cual da alcance al radicado 20195710034712.

Atentamente,

LUZ ADRIANA VILLARREAL

C.C. 36310158 de Neiva

Apoyo a la supervisión CPS 248-2018

Anexo: Lo enunciado

Elaboró: Adriana Villarreal - Profesional de Planeación Fondo de Desarrollo Local de Bosa

NEUTA INC SAS

Bogotá D.C. marzo 26 de 2019

Señor:

JAVIER ALFONSO ALBA GRIMADOS
ALCALDE LOCAL DE BOSA
La Ciudad

Alcaldía Local de Bosa
R No. 2019-571-003907-2
2019-03-26 09:32 - Folios: 1 Anexos: 0
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: NEUTA INC SAS



Asunto: Alcance radicado No 2019-571-003471-2

Reciba un cordial saludo, el pasado 15 de marzo se radico oficio mediante el cual se solicitó la solicitud de suspensión del contrato 248 de 2018, para que se ejecutara entre el 29 de abril y el 28 de junio de 2019, sin embargo, no se tuvo en cuenta los días que han transcurrido y que hacen parte del plazo de ejecución.

Por lo anterior la empresa NEUTA INC SAS actuando como operador solicita de la mejor forma se realice la suspensión del contrato No 248 de 2018 entre el 26 de marzo del 2019 y el 12 de mayo de 2019, y en tal virtud, reiniciar el 13 de mayo de 2019, garantizando que el cronograma de ejecución comprenda la realización de la fiesta tradicional de la comunidad Muisca los días 22, 23 y 24 de junio del 2019.

Quedamos atentos.

Cordialmente,

Ricardo Neuta Neuta.
NEUTA INC SAS
CC. 1012346234 de Bogotá

Cel 313 259 40 17 – 319 271 87 00

neutainc@gmail.com

Calle 70 Bis N 78-87 sur

Bogotá - Colombia



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO
Alcaldía Local de Bosa

Alfonso
Radicado No. 20195720007413

Fecha: 18-03-2019

20195720007413

Página 1 de 1

MEMORANDO

572

Bogotá D.C. 18 de enero de 2019

FDLB-SAMC-013-2018

PARA: ALCALDE LOCAL DE BOSA
JAVIER ALFONSO ALBA GRIMALDOS

DE: APOYO A LA SUPERVISION CONTRATO No. 239- 2018
LUZ ADRIANA VILLARREAL

ASUNTO: Solicitud suspensión del contrato 248 de 2018, Festival Jizca Chia Zhue

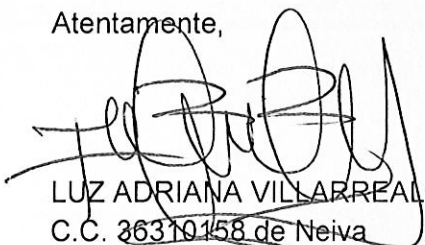
Respetado Alcalde:

En mi calidad de Apoyo a la Supervisión Y TENIENDO EN CUENTA LA PETICION REALIZADA POR EL CABILDO MUISCA , solicito de manera atenta la suspensión del contrato 248-2018 suscrito con el contratista NEUTA INC SAS, cuyo objeto es "EJECUTAR LAS ACTIVIDADES PARA LA REALIZACIÓN DEL XVII FESTIVAL JIZCA CHIA ZHUE, REIVINDICANDO LAS FIESTAS Y RITUALES TRADICIONALES DE LA COMUNIDAD MUISCA DE BOSA, EN EL MARCO DEL PROYECTO 1342 DENOMINADO "BOSA TERRITORIO CULTURAL, RECREATIVO Y DEPORTIVO" COMPONENTE 1: EVENTOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS".

Lo anterior, atendiendo las costumbres y tradiciones de la comunidad Muisca quienes realizan estas celebraciones de acuerdo al calendario Muisca, época de equinoccio el cual se desarrolla en el mes de mayo-junio. Por consiguiente, considero viable y necesario dar suspensión al contrato y retomar actividades el 28 de abril de 2019.

Adjunto solicitud del contratista bajo radicado No.2019571003471-2, carta del cabildo Indígena Muisca de Bosa y pólizas actualizadas.

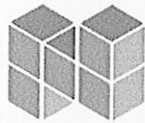
Atentamente,


LUZ ADRIANA VILLARREAL
C.C. 36310158 de Neiva

Apoyo a la supervisión CPS 248-2018

Anexo: Lo enunciado

Elaboró: Adriana Villarreal - Profesional de Planeación Fondo de Desarrollo Local de Bosa



NEUTA

Bogotá D.C. Marzo 15 de 2019

Señor:

JAVIER ALFONSO ALBA GRIMADOS
ALCALDE LOCAL DE BOSA
La Ciudad

Alcaldía Local de Bosa

R No. 2019-571-003471-2

2019-03-15 10:41 - Folios: 1 Anexos: 3

Destino: Area de Gestion de Desarr

Rem/D: NEUTA INC SAS



Asunto: Solicitud suspensión contrato No 248 de 2018

Reciba un cordial saludo, como es de su conocimiento el pasado 12 de marzo se firmó el acta de inicio del proyecto en referencia, proyecto con duración es de dos meses y que se ejecutaría de marzo 12 a mayo 11 del año en curso, sin embargo en oficio presentado por el Cabildo Indígena Muisca de Bosa a NEUTA INC SAS como operador del proyecto, se solicita que el proyecto suspenda un mes y 15 días y se desarrolle de Abril 29 a junio 28 de 2019; dicho festival se debe desarrollar de acuerdo al calendario muisca, en este caso de acuerdo a los equinoccios (marzo y septiembre) y solsticios(junio y diciembre), en nuestro caso para el solsticio de junio, ya que para hacer el festival en marzo debimos haber firmado acta de inicio los primeros días de febrero.

Por lo anterior la empresa NEUTA INC SAS actuando como operador solicita de la mejor forma se realice la suspensión del contrato No 248 de 2018 hasta el 28 de abril de 2019 con el fin de reiniciar el 29 de abril la fiesta tradicional de acuerdo a los usos y costumbres de la comunidad muisca.

Anexamos oficio del cabildo muisca de bosa solicitando el cambio de fecha y pólizas con ajuste de vigencias de los amparos No 33-44-101180851 y No 33-40-101052010.

Quedamos atentos.

Cordialmente,

Alejandro Neuta Neuta.
Representante Legal
NEUTA INC SAS

Anexos:

Solicitud Cabildo Indígena Muisca de Bosa.

Actualización de pólizas

Total folios: 4

Cel 313 259 40 17 – 319 271 87 00

neutainc@gmail.com

Calle 70 Bis N 78 -87 sur

Bogotá - Colombia



Bogotá D.C. Marzo 15 de 2019

Señor:
JAVIER ALFONSO ALBA GRIMADOS
ALCALDE LOCAL DE BOGOTÁ
La Ciudad

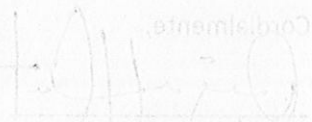
Asunto: Solicitud suspensión contrato No 248 de 2018

Reciba un cordial saludo, como es de su conocimiento el pasado 15 de marzo se firmó el acta de inicio del proyecto en referencia, proyecto con duración es de dos meses y que se ejecutará de marzo 15 a mayo 15 del año en curso, sin embargo en el día 15 de marzo el Cabildo Indígena Muisca de Bogotá INC SAS como operador del proyecto, se solicita que el proyecto se suspenda por un mes y 15 días y se desarrolle de Abril 29 a junio 28 de 2019; dicho festival se debe desarrollar de acuerdo al calendario muisca, en este caso de acuerdo a los equinoccios (marzo y septiembre) y solsticios (junio y diciembre), en nuestro caso para el solsticio de junio, ya que para hacer el festival en marzo debíamos haber firmado acta de inicio los primeros días de febrero.

Por lo anterior la empresa NEUTA INC SAS actuando como operador solicita de la mejor forma se realice la suspensión del contrato No 248 de 2018 hasta el 28 de abril de 2019 con el fin de realizar el 29 de abril la fiesta tradicional de acuerdo a los usos y costumbres de la comunidad muisca.

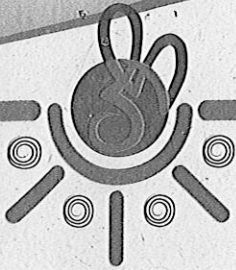
Anexamos oficio del cabildo muisca de bogota solicitando el cambio de fecha y pólizas con ajuste de vigencia de los seguros No 33-44-101180851 y No 33-40-10102010.

Quedamos atentos.



Alejandro Neuta Muisca
Representante legal
NEUTA INC SAS

Anexos:
Solicitud Cabildo Indígena Muisca de Bogotá
Actualización de pólizas
Total folios: 4



CABILDO INDÍGENA MHUYSQA DE BOSA

Reconocimiento Ministerio del Interior y de Justicia 4047 de 1999

Nit 830.136.900-1

Bogotá DC 12 Marzo de 2019.

Señores.

NEUTA INC S.A.S

Ciudad

Asunto. Suspensión Festival Jizca Chía Zhue 2018

Respetados señores.

Reciba un cordial saludo de la Comunidad Muisca de Bosa "un pueblo en resistencia y reconstrucción"

Teniendo en cuenta que ya se llevó a cabo la firma del acta de inicio el día 11 de Marzo del año en curso. Para la celebración de nuestro Jizca Chía Zhue fiesta tradicional para nuestra comunidad, desde nuestros usos y costumbres se debe desarrollar en los tiempos de los solsticios y los equinoccios en (marzo, junio, septiembre y Diciembre) por ende solicitamos la suspensión de un mes 15 días para poderlo llevar a cabo en las fechas tradicionales de la comunidad.

Agradezco la atención y pronta respuesta.

Ateritamente.

ANGELA CHIGUASUQUE NEUTA
Gobernadora Tradicional
Cabildo Indígena Muisca de Bosa

